



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 6 de noviembre de 2025 por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2025 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2025 y la información a suministrar, en relación con la contabilidad pública y la elaboración de las cuentas anuales. (2025050151)

Las necesidades de gestión de determinados gastos dentro de este ejercicio, hace necesario ampliar los plazos contenidos en la Orden de 14 de octubre de 2025, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2025 y la información a suministrar, en relación con la contabilidad pública y la elaboración de las cuentas anuales.

En virtud de lo anterior, tengo a bien,

DISPONER:

Primero. El apartado 18 de la instrucción 3.1 se sustituye por el siguiente:

18. Expedientes de gastos relacionados con la mujer y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, los mayores, los jóvenes, los menores, las personas con discapacidad y las víctimas del terrorismo, tendrán como fecha límite de entrada el 30 de diciembre.

Segundo. Modificación de los plazos establecidos en la instrucción 3.1.

Para los expedientes detallados en el anexo, se modifican los plazos establecidos en la instrucción 3.1, siendo la fecha límite, en cualquier caso, el 30 de diciembre de 2025.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de noviembre de 2025.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA

**ANEXO****CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

CENTRO GESTOR	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTÉ. SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	EXCEPCIONAR HASTA
11006	232A	63200	20240179	CAG0000001	PRC/2025/0000074009	30/12/2025
11006	232A	63200	20240179	CAG0000001	PSS/2025/0000078700	30/12/2025
11006	232A	63200	20190082	CAG0000001	PRC/2025/0000028967	30/12/2025
11006	232A	63200	20240173	CAG0000001	PRC/2025/0000044687	30/12/2025
11006	232A	63200	20190099	CAG0000001	PRC/2025/0000060418	30/12/2025
11006	232A	63200	20220150	CAG0000001	PSS/2025/0000028773	30/12/2025

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CENTRO GESTOR	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTÉ. SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	EXCEPCIONAR HASTA
12002	341A	48000	20160155	CAG0000001	CON-VO/2024/0000007353	30/12/2025
12002	312B	47000	20150109	CAG0000001	CON-VO/2025/0000000471	30/12/2025
12002	312B	47000	20180106	CAG0000001	CON-VO/2025/0000005008	30/12/2025
12002	312B	47000	20250381	CAG0000001	CON-VO/2025/0000004985	30/12/2025
12002	331A	47000	20250507	CAG0000001	CON-VO/2025/0000005668	30/12/2025
12010	325A	77000	20220367	CAG0000001	CON-VO/2024/0000007239	30/12/2025
12010	325A	47000	20220367	CAG0000001	CON-VO/2024/0000007244	30/12/2025



CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

CENTRO GESTOR	FUNCIONAL	ECONÓMICA	PROYECTO	FONDO	EXPTE. SUPLEMENTARIO/ ADMINISTRATIVO	EXCEPCIONAR HASTA
23001	354E	63400	20240066	CAG0000001	PRCA-ME/2025/0000122763	30/12/2025
23001	354E	22104		CAG0000001	PSU/2025/0000090481	30/12/2025
23004	314A	44000	20250395	CAG0000001	SIN-CO/2025/0000005614	30/12/2025
23004	314A	22606		CAG0000001	PSS/2025/0000091928	30/12/2025

• • •